



Departamento del Quindío



SECRETARÍA JURÍDICA Y
DE CONTRATACIÓN



NOTIFICACIÓN POR AVISO

ACTO QUE SE NOTIFICA	Resolución No. 2753 del 08 de Mayo de 2019 " POR MEDIO DE LA CUAL SE INSCRIBE A UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO EN LA BASE DE DATOS DE INSPECCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO ".
----------------------	--

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", artículo 69, se procede a realizar la **NOTIFICACIÓN POR AVISO** del siguiente Acto Administrativo, en atención a que se encontró que en la dirección que reposa en el expediente de la entidad "**ASOCIACIÓN DE ARTESANOS DE CÓRDOBA QUINDÍO**" representada por **CARLOS FELIPE VASQUEZ MORATTO**, se encuentra cerrada en el primer envío, posteriormente se indica que no reside el destinatario, tal como consta en la guía YG227541212CO de la empresa de servicios postales nacionales S.A -472-.

Resolución	2753
Fecha del acto que se notifica	08 de Mayo de 2019
Fecha del Aviso	27 de Mayo de 2019
Autoridad que lo expide	Secretaría Jurídica y de Contratación
Recursos que proceden	Reposición
Autoridad ante quien se interpone el recurso	Secretaria Jurídica y de Contratación
Oportunidad para interponer el recurso.	10 días

Se informa, que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso, el cual se publicará en la página electrónica de la Administración Departamental del Quindío, y cartelera ubicada en el pasillo de la Secretaría Jurídica y de Contratación del Departamento del Quindío.

FIJACIÓN: 27 de Mayo de 2019, a las 7:30 A.M.
DESEFIJACIÓN: 31 de Mayo de 2019 a las 5:30 P.M.

Se publica con el presente AVISO, copia íntegra de la Resolución No. 2753 de 08 de mayo de 2019 "**POR MEDIO DE LA CUAL SE INSCRIBE A UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO EN LA BASE DE DATOS DE INSPECCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO**", contentiva de un (1) Folio.

Atentamente,


VÍCTOR ALFONSO VELEZ MUÑOZ
Secretario Jurídico y de Contratación (E).

Elaboró: Ricardo Sergio González Marlés – Abogado Contratista. DAJCR.





Departamento del Quindío
GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN N° 2753

DE 08 de mayo de
2019

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE INSCRIBE A UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
EN LA BASE DE DATOS DE INSPECCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA DEL
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO”**

LA SECRETARIA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, en ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Departamental No. 000873 de 2018, y

CONSIDERANDO

- A. Que el numeral 26 del artículo 189 de la Constitución Política, determinó que la función de inspección, vigilancia y control de las entidades sin ánimo de lucro, se encuentra en cabeza del Presidente de la República. A su vez, la Ley 22 de 1987, autorizó al Jefe de la Rama Ejecutiva, para delegar dicha función en los Gobernadores y en el Alcalde Mayor de Bogotá.
- B. Que atendiendo dicha atribución, la máxima autoridad administrativa de la nación, mediante el Decreto 1318 de 1988, modificado parcialmente por el Decreto Nacional 1093 de 1989, delegó esta competencia residualmente, es decir, los Gobernadores y el Alcalde Mayor de Bogotá D.C., la ejercen siempre y cuando las entidades objeto de la misma no se encuentren sometidas al control de otra institución.
- C. Que dicha delegación fue desarrollada mediante los Decretos Nacionales 525 de 1990 y 1066 de 2015, que determinaron que el ejecutivo departamental es la autoridad competente para cancelar las personerías jurídicas de asociaciones o corporaciones, fundaciones o instituciones de utilidad común, así como de aquellas entidades cuyo objeto social se relaciona con fines de recreación y deportes.
- D. Que el Decreto Departamental Nro. 000873 de 2018, *“Por medio del cual se modifica y actualiza el manual específico de funciones y de competencias laborales de la Administración Central Departamental del Quindío”*, consagró como una función de la Secretaría Jurídica y de Contratación del Departamento del Quindío:

“Ejecutar y adoptar los mecanismos necesarios para proferir actos de otorgamiento o cancelación de personerías jurídicas, protocolización de dignatarios, reforma de estatutos, cambio de razón social de entidades sin ánimo de lucro, e inscripción de asociaciones y fundaciones; así mismo velar por la conservación y custodia del archivo de las diferentes personerías jurídicas.”

E. Que la entidad denominada **ASOCIACION DE ARTESANOS DE CORDOBA QUINDIO**, fue reportada en la base de datos de la Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío, la cual es una entidad sin ánimo de lucro domiciliada en el Departamento del Quindío, sujeta a inspección, control y vigilancia por parte del Gobernador del Quindío, en cumplimiento del Decreto 1318 de 1988.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. INSCRIBIR en la base de datos de inspección, control y vigilancia del Departamento del Quindío, a la **ASOCIACION DE ARTESANOS DE CORDOBA QUINDIO**, identificada con NIT. 900.998.249-4 y con inscripción No. S0504245.

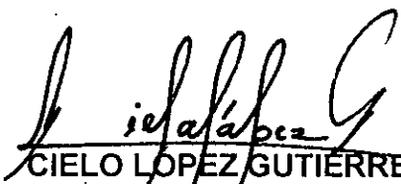
ARTÍCULO SEGUNDO. Contra la presente Resolución procede el recurso de REPOSICIÓN, el cual deberá interponerse en el término de diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, con el fin de que se aclare, modifique o revoque esta decisión, de conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese la presente Resolución al peticionario.

ARTÍCULO CUARTO: En firme la presente resolución archívese la petición.

Dada en Armenia, Quindío, a los ocho (08) días del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CIELO LÓPEZ GUTIÉRREZ
Secretaria Jurídica y de Contratación

Revisó: Víctor Alfonso Vélez Muñoz, Director de Asuntos Jurídicos Conceptos y Revisiones
Proyectó y elaboró: Ricardo Sergio González Marlés, Abogado Contratista. 



GOBERNACIÓN
DEL QUINDÍO



SECRETARÍA JURÍDICA Y DE
CONTRATACIÓN



Armenia Quindío.

S.J.32.212.01

GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO
Correspondencia Despachada

Vigencia: 2019 - Número de Radicación: D-13228
Asunto: CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL DE ACTO
ADMINI.
Fecha de Radicación: 13/05/2019-02:25 PM
Persona o entidad destinataria: VASQUEZ MORATO CARLOS
FELIPE
Tipo de envío: POSTEXPRESS
Radicador: Diana Marcela Campos Castro - ARCHIVO CENTRAL

Señor
VASQUEZ MORATTO CARLOS FELIPE
Representante Legal
ASOCIACION DE ARTESANOS DE CORDOBA QUINDIO
Carrera 11 # 16-04 Esquina
Córdoba, Quindío
aacquindio@hotmail.com

Referencia: **CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL DE ACTO ADMINISTRATIVO**

En atención a la expedición de la Resolución No. 2753 de mayo 08 de 2019 "POR MEDIO DE LA CUAL SE INSCRIBE A UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO EN LA BASE DE DATOS DE INSPECCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO", la Secretaría Jurídica y de Contratación del Departamento del Quindío, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo- CPACA (Ley 1437 del 2011), lo requiere para que comparezca ante el despacho de la Secretaría Jurídica y de Contratación de la Administración Departamental del Quindío, ubicada en la Calle 20 No. 13-22, Piso 6º del Municipio de Armenia Quindío, para llevar a cabo diligencia de notificación personal de la Resolución No. 2753 de mayo 08 de 2019 "POR MEDIO DE LA CUAL SE INSCRIBE A UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO EN LA BASE DE DATOS DE INSPECCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO"

De igual manera se advierte, que en caso de no comparecer dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de esta citación, se procederá a notificar por aviso, en cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 69 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 del 2011).

Cordialmente,

VICTOR ALFONSO VÉLEZ MUÑOZ
Director Asuntos Jurídicos, Conceptos y Revisiones.

Proyectó y elaboró: Ricardo Sergio González Marlés- Abogado Contratista

Gobernación del Quindío
Calle 20 No. 13-22
Armenia Quindío

Paisaje Cultural Cafetero
Patrimonio de la Humanidad
Declarado por la UNESCO

PBX: 7417700
www.quindio.gov.co

472

Servicios Postales
Nacionales S.A.
NIT 900 062917-9
DG 25 G 95 A 55
Línea Nat. 01 8000 111 210

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo: PO.ARMENIA

Fecha Pre-Admisión: 13/05/2019 17:49:50

Orden de servicio: 11821858



YG227541212CO

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
GOBERNACION DEL QUINDIO
GOB QUINDIO 1

Dirección: CALLE 20 CARRERA 13
ESQUINA EDIFICIO DE LA
GOBERNACION

Ciudad: ARMENIA_QUINDIO

Departamento: QUINDIO

Código Postal: 630003000

Envío: YG227541212CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
VASQUEZ MORATO CARLOS
FELIPE

Dirección: CARRER 11 # 16-04
ESQUINA

Ciudad: CORDOBA_QUINDIO

Departamento: QUINDIO

Código Postal: 632020335

Fecha Pre-Admisión:
13/05/2019 17:49:50

Devolución 5004
025

Nombre/ Razón Social: GOBERNACION DEL QUINDIO - GOB QUINDIO 1
Dirección: CALLE 20 CARRERA 13 ESQUINA EDIFICIO DE NIT/C.C/T.: 890001639
Referencia: 13228 Teléfono: Código Postal: 63003000
Ciudad: ARMENIA_QUINDIO Depto: QUINDIO Código Operativo: 5004470

Nombre/ Razón Social: VASQUEZ MORATO CARLOS FELIPE
Dirección: CARRER 11 # 16-04 ESQUINA
Tel: Código Postal: 632020335 Código Operativo: 5004025
Ciudad: CORDOBA_QUINDIO Depto: QUINDIO

Valores
Peso Físico(grs): 200 Dices Contener: 13228
Peso Volumétrica(grs): 0
Peso Facturado(grs): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$3.300 Observaciones del cliente: 30.20 - SECRETARIA JURIDICA
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$3.135

Ya no reside en esa dirección

Causal Devoluciones:

<input checked="" type="checkbox"/> RE	Rehusado	<input checked="" type="checkbox"/> C1	Cerrado
<input type="checkbox"/> NE	No existe	<input type="checkbox"/> N2	No contactado
<input type="checkbox"/> NR	No reside	<input type="checkbox"/> FA	Fallecido
<input type="checkbox"/> DE	Desconocido	<input type="checkbox"/> AC	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/>	Dirección errada	<input type="checkbox"/> FM	Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: **Lfrain Arenas**

Distribuidor:

C.C. **C.C. 9.718.127**

Gestión de entrega:

 1er día/mes/año 2do día/mes/año

14 MAY 2019

5004
470PO.ARMENIA
EJE CAFETERO

50044705004025YG227541212CO

CIO

USUARIO: CLAUDIA QUINTERO

	Peso	Valor
	100,00	7200
SARALDA	100,00	6200
	1100,00	10100